

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 431496
OBJETO: 71/ISE/2022/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 35.020.072,32 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 3.502.007,22 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 38.522.079,54 €
VALOR ESTIMADO: 58.366.787,20 €

Con fecha 12 de julio de 2022 la Gerencia Provincial de Granada emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2022 431496 para la contratación del 71/ISE/2022/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 14 de junio de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2022 121312307 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de julio de 2022.

El 2 de agosto de 2022 el Consejo de Gobierno autorizó, mediante acuerdo, el gasto en la cuantía indicada a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2020), dado que el importe global de la contratación es igual o superior a 8.000.000,00 euros.

Con fecha 3 de agosto de 2022, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Granada, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP, para la adjudicación del contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de septiembre de 2022 a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 153 de fecha 10 de agosto de 2022 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-1072439 de 8 de agosto de 2022.

Según consta en el acta nº 1 de la Mesa de Contratación en sesión de fecha 8 de septiembre de 2022, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la citada plataforma de contratación a los LOTES Nº 3 - 5 - 7 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18- 19 - 21- 23 - 24 - 25 -26 - 32 - 33 - 34 - 35 -36 - 37 - 38, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO respecto de los lotes citados.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		15/09/2022 12:03:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV8tkyPm40vsW5389uptNXyf6q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Granada, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto los **LOTES Nº 3 - 5 - 7 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18- 19 - 21- 23 - 24 - 25 - 26 - 32 - 33 - 34 - 35 -36 - 37 - 38** del expediente de contratación CONTR 2022 431496 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 71/ISE/2022/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		15/09/2022 12:03:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV8tkyPm40vsW5389uptNXyf6q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	